ANEXO No. 04
EVALUACIÓN JURIDICA DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 089 DE 2023

Objeto: Compra de valeras para el suministro de combustible (Gasolina corriente, Diésel) y lubricantes (Aceites) aceites para el parque automotor del PNN Tinigua a través de una estación de servicio ubicada en el Municipio de La Macarena - Meta.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas de menor valor presentadas dentro de la presente selección, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

PERSONA NATURAL
PROPONENTE 1: HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA C.C No. 12.193.718

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		El Oferente Allega carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el señor HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA CC 12.193.718
Certificado de matrícula mercantil	X		Se verifica el certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra renovado en la vigencia 2023 y código de verificación JrSnXxUmEQ, presenta actividades relacionadas en el objeto social
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona natural	X		El oferente allega Anexo N. 4
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X		se allega cedula de ciudadanía del proponente el señor HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA CC 12.193.718
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida	N/A	N/A	N/A
Pago al sistema de pensión y salud	X		El proponente allega planillas de pago correspondiente a salud y pensión del periodo requerido para el presente proceso
Registro Único Tributario – RUT	X		se Allega RUT se puede evidenciar que la actividad económica corresponde al objeto del presente proceso
Certificación expedida por la entidad financiera	X		Allega certificación bancaria del Banco de Bancolombia a nombre del señor HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA CC 12.193.718
Formato SIIF persona natural	x		El oferente allega el FORMATO 2 REGISTRO CUENTA BANCARIA PERSONA NATURAL.
Antecedentes judiciales.	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes
Antecedentes fiscales.	X		
Antecedentes disciplinarios.	X		
Medidas correctivas.	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		El oferente allega formato No. 7 Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015
Formato 8. Pacto de transparencia	X		El oferente Allega Formato 8 Pacto de transparencia.
Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		El oferente Allega Formato 9 Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate

CONCLUSION: De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; se procedió a evaluar en primer lugar la propuesta presentada por HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA C.C No. 12.193.718, la cual corresponde a la de menor precio y única propuesta.

Una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA C.C No. 12.193.718. Se concluye que el oferente allegó todos los anexos, debidamente firmados por el señor HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA C.C No. 12.193.718, lo que cumple con los requisitos jurídicos habilitantes del proceso de selección. **HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

En virtud de lo anterior, se confirma el informe de evaluación preliminar y Se recomienda por tanto la contratación, con HUMBERTO MANRIQUE VALDERRAMA C.C No. 12.193.718, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección

En constancia se expide a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023.

MELISSA ROJAS MENDIETA
Abogada– Dirección Territorial Orinoquia